MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 511

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS", AD – REFERENDUM PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Asunción, 06 de Junio de 2013

VISTO: El Memorándum de fecha 04 de junio de 2013, de la Dirección de Contrataciones, remitido a Secretaria General por el cual solicita la Resolución que Adjudica el llamado a Licitación por Contratación Directa N° 03/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS" AD - REFERENDUM ID N° 249.803, para el Ministerio de Industria y Comercio.

CONSIDERANDO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) Provisorio del Ministerio de Industria y Comercio, para el presente Ejercicio Fiscal, aprobado por Resolución N° 60 de fecha 22 de enero de 2013 y las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Que en fecha 25 de marzo de 2013, se llevó a cabo la apertura de sobres en la Sala de Reuniones de la Dirección General de Administración y Finanzas, correspondiente al Llamado a Licitación por Contratación Directa N° 03/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS" AD - REFERENDUM.

El Dictamen N° 12 de fecha 30 de mayo de 2013 del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas del Ministerio de Industria y Comercio, basado en las normas que rigen las compras del Estado, el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación por Contratación Directa N° 03/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS" AD – REFERENDUM, para el MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO y en el análisis de las ofertas presentadas.

Que en el mencionado llamado han presentado sus propuestas económicas las siguientes firmas: HZ INGENIERIA SERVICIOS EN GENERAL, TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA, IGC S.R.L., HECTOR FOT SERVICIO TECNICO y MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

Que de acuerdo a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 000000081/2013, el monto asignado al presente Llamado a Licitación por Contratación Directa N° 03/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS", AD - REFERENDUM PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, previsto en el Objeto de Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", asciende a la suma de guaraníes cien millones (Gs.100.000.000).

Que el Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas se ha expedido en los términos del Dictamen N° 12 de fecha 30 de mayo de 2013, en cuya conclusión expresa: "Las ofertas presentadas han sido verificadas, analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) por el…

/.//

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 511.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS", AD – REFERENDUM PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 19/2013. El presente Dictamen fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones legales vigentes que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

La oferta presentada por la empresa **TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA,** califica como la más **SOLVENTE**, cumpliendo la misma satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el llamado a Contratación Directa N° 03/2013 **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS" AD - REFERENDUM**. Por tanto, considerando el análisis realizado en el presente dictamen y como resultado de la evaluación de la oferta presentada, el Comité de Evaluación Permanente, **RECOMIENDA**: Adjudicar a la empresa **TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA DE RUBEN GUERRERO QUIÑONEZ, con RUC N° 932171-3**, por el valor de la suma de guaraníes cincuenta millones (Gs.50.000.000) IVA INCLUIDO como monto mínimo, y por el valor de la suma de guaraníes cien millones (Gs.100.000.000) IVA INCLUIDO como monto máximo el presente llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS" AD - REFERENDUM ID N° 249.803.

POR TANTO,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Adjudicar el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS, PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO" a la empresa **TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA DE RUBEN GUERRERO QUIÑONEZ, con RUC N° 932171-3,** por la suma de guaraníes cincuenta millones (Gs.50.000.000) IVA INCLUIDO como monto mínimo, y por la suma de guaraníes cien millones (Gs.100.000.000) IVA INCLUIDO como monto máximo.-

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General

JOSÉ LUIS SALOMÓN
Ministro Sustituto

DZ/ss/ka